

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 4 DE FEBRERO  
DE 1.999.**

**CONCURRENTES**

**SR. ALCALDE PRESIDENTE**

Doña Agustina Campa Artillo

**SRES. TENIENTES DE ALCALDE**

Don Rafael Rodriguez Aranda

Doña Juana M<sup>a</sup> Moral Ponce

Doña Concepción Gómez Mendoza

**SRES. CONCEJALES.**

Don José Carbonell Santarem

Don Antonio Benitez Blanco

Don Juan Luis Jara Delgado

Don Andrés Jimenez Moreno

Don Diego Gonzalez Carmona

Doña Antonia Romero Ortiz

**SECRETARIO**

Don Santiago Pozas Ashton

**DEJARON DE ASISTIR**

Don José López Gonzalez

Don Cipriano Moreno Montero

Don Agustin Velazquez Fernandez

Santiponce a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Accidental Doña Agustina Campa Artillo, en primera convocatoria, los

Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las diecinueve horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

## **ORDEN DEL DIA**

### **I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Se dió lectura al acta de la sesión anterior de fecha 11 de diciembre de 1998, que fue aprobada por mayoría de siete votos a favor del los Grupos de IU-CA y PP, y con las siguientes correcciones: Por Don Juan Luis Jara, al Punto VI, se hace constar que ha existido una falta procedimental, ya que no se procedió a votar la retirada del punto y por tanto el acuerdo es nulo.

Por Don Andrés Jiménez, se solicita la constitución de la Junta de Portavoces y que se haga constar que no se ha celebrado una sesión ordinaria.

### **II.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1999, DE LAS BASES DE EJECUCION, OPERACIÓN DE CREDITO Y OFERTA DE EMPLEO PUBLICO.**

Por Don José Carbonell, se da cuenta del Proyecto de Presupuesto General para 1999, destacando que no difiere de la línea seguida, manteniendose una tasa de ahorro importante, que se evita la enajenación de terrenos municipales, que tiene un crecimiento contenido aunque es expansivo y puede decirse que está estimado en líneas generales.

Por Don Juan Luis Jara se da cuenta de que el debate presupuestario es el acto mas importante del año económico y requiere un mayor esfuerzo. Que el Presupuesto del Ayuntamiento decrece en un 2% y el consolidado crece en un 7%, que esto es un dato negativo, porque los controles son mas difíciles y difusos en el Organismo Autónomo Local y en Prosuvisa. En segundo lugar la Memoria nada tiene que ver con el Presupuesto, número a número. Que los gastos corrientes aumentan en un 41/2% y que tiene poco de contención, si el total con los otros Presupuestos el aumento es del 6%. Que las inversiones caen en 51%, pero además están soportadas en ingresos que proceden de fuera y están pendientes de las Tesoreria de otras administraciones. Que la memoria no es creible porque no se contiene el gasto. Que el ICO no se liquida y del año 98 solo se ha ingresado la mitad, por tanto no está ajustado en sus ingresos. Que a última hora se han comenzado obras como el hogar tutelado o la calle Arroyo.

Por Don Andrés Jiménez se expone que coincide con la importancia del Presupuesto. Que es uno mas, sin mejorar las condiciones de vida de los vecinos. Que no ha existido motivación ni sensibilización en su redacción. El Presupuesto está inflado porque se sigue la línea anterior. La base tiene que estar en consonancia con los ingresos. En todos los capitulos hay menos

ingresos. Que con la cantidad de deudas pendientes se va a estar pagando hasta dentro de 15 o 20 años y por ello se vienen desatendiendo cosas tan fundamentales como los colegios. Que existe un interés en inflar los Presupuestos porque se pueden adjudicar obras directamente hasta el 5% de su importe. Que este año nos quedamos sin los ingresos del Estadio Olímpico y sin la subida de impuestos municipales.

Por Doña Antonia Romero se pregunta sobre el ahorro neto, los sueldos del Alcalde y Delegado de Hacienda y sobre la partida de auditoría.

Por Don Diego Gonzalez, se pregunta sobre el Organismo Autonomo, que en la Memoria se aprueban una serie de gastos para la Escuela Taller, el primer semestre se subvenciona por el Ayuntamiento que se habla de Escuela Taller sin que esté aprobada y en cambio se presupuesta. Que se van a realizar unos cursos, dos subvencionados por la mancomunidad, sin que exista una resolución definitiva. ¿Quién va dar los cursos?.

Sobre Prosuvisa la gestión le parece loable, pero no el presupuesto que se presenta, donde existen 81 millones en caja y no se dan explicaciones. Que le parece un Presupuesto inflado y que se ceden 40 solares a BLHUMA. Sobre la obras del Consorcio que ya han comenzado y nadie las conoce.

Por Don José Carbonell se contesta a las pregunta formuladas, que decrece el Presupuesto porque hay menos ingresos. Que se ha mantenido la línea anterior. Que los gastos corrientes se mantienen y crecen moderadamente. Las inversiones decrecen un 10%. Que se haga depender las inversiones de otras administraciones es positivo. Que la liquidación de ingresos no está cerrada y el gran volumen de ingresos depende del OPAEF y no se producirá hasta marzo y hasta entonces no se sabrá el resultado. Que el Presupuesto no está inflado y que está ajustado en su cuantía. Decir que se va a inflar para poder contratar de forma directa, es ridículo. Con respecto a la escuela Taller no se instalará sino se aprueba por el INEM y no se va a utilizar ningún préstamo para ello.

Con respecto a la tasa de ahorro resulta poeque vamos a tener mas ingresos corrientes que gastos y que se destinaran para lo que el Ayuntamiento estime oportuno.

Sobre los sueldos son los que le corresponde percibir al Alcalde en su trabajo y el suyo es el que le corresponde como funcionario.

Sobre la realización de una auditoría, ya lo explico en la Comisión de Hacienda, que hay previsto la realización de un Plan Financiero y que se está elaborando el mismo.

Por Don Juan Luis Jara se expresa que el debate le parece estéril porque no se han aceptado ninguna de las enmiendas presentadas, pero que es clarificador en cuanto a la sensibilización con el pueblo de Santiponce. Que desconoce si se han presentado mas enmiendas, pero que el ha presentado 21 y el Grupo socialista podría haber presentado muchas mas, estimando que ha hecho dejación de funciones.

Con el tema de la liquidación del presupuesto sino se puede hacer hasta marzo porque no se tiene la recaudación, habría que pensar en crear la propia oficina municipal de recaudación.

Con respecto a la Escuela Taller expone que sino empieza hasta el segundo semestre del año es porque no se han hecho los deberes a su tiempo. Que se mantiene unos costes para ver si nos dan después la subvención. Que los cursillos que se van a realizar es un al sol y que los mismos se podían realizar por un Sindicato que tienen una gran capacidad de formación.

En relación con el Presupuesto inflado, se está hablando de unas partidas que es posible que no lleguen este año, pero que se incluyen para cuadrar el Presupuesto.

Que la tasa de ahorro positiva es del dos y medio por ciento y del consolidado del siete por ciento. Pero que es falsa. Que en el año 99 la comparación entre gastos e ingresos corrientes es menor que en el año 98 y hay menos ahorro.

Con las inversiones ocurre que se compran dos inmuebles y en el Presupuesto de Prosuvisa hay un desembolso de 15 millones para la compra de un tren turístico. Que con ese dinero se pueden hacer muchas cosas y le preocupa que la gestión del mismo se haga a través de una Cooperativa.

Que hay casos muy llamativos en las subidas salariales del Sr. Alcalde en un 15,8 %, y del Delegado de Hacienda en un 2,51%, mientras a los funcionarios solo sube en el 1,8%. Pasándose a continuación a analizar una serie de partidas tanto de gastos como de ingresos.

Por Don Andrés Jiménez se expone que no se puede decir como tiene que trabajar su Grupo ni culparlo de la deuda con la Seguridad Social, que también habría que decir que fue cuando mas se hizo en el Ayuntamiento. Que habría que hacer la gran inversión en los Colegios y para ello hay que generar nuevos recursos. Que se debía tener una política de liquidación de

préstamos para que con los intereses se puedan hacer otras inversiones. Que la barredora que se ha adquirido ha costado mas cara aquí que en otros pueblos. Que existen partidas infladas para poder hacer contrataciones directas ya que se eleva el tanto por ciento. Que los salarios del Delegado de Hacienda han subido mas que el de los funcionarios, no se corresponde con ninguna de las subidas.

Por Don José Carbonell se manifiesta, que la adquisición del tren no es un gasto corriente, que no es ninguna inversión del Ayuntamiento y que no se ha dicho que lo vaya a gestionar una Cooperativa. Que el tren se puede pagar con un crédito o de otra forma. Que las inversiones del año 98 se están ejecutando todas. Se plantea el problema de la Recaudación y su gestión por el Ayuntamiento.

Por Doña Agustina Campa se trata el problema de la calefacción de los Colegios que no funciona desde el año 93/94. Expone que la obligación del mantenimiento es del Ayuntamiento, pero no la renovación de la misma. Que se ha pedido a la Delegación Provincial el arreglo y que se quiere cambiar por energía acumulable. Que se ha planteado el tema de los aseos de preescolar y el arreglo de las persianas.

Por Don Juan Luis Jara se da cuenta de las enmiendas presentadas, retirando la 2, 6 y 15. Por Don José Carbonell se expone que no han podido estudiarlas, y no pueden pronunciarse sobre su admisión. Por Don Juan Luis Jara se retiran todas para un mejor estudio y decisión.

Sometido a votación ordinaria la aprobación inicial del Presupuesto se acordó por mayoría de seis votos a favor del Grupo IU-CA y cuatro en contra de los Grupos del PSOE y PP:

I) a) Aprobar en todas sus partes, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1999, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

| <b>CAPITULO DENOMINACION</b>              | <b>PESETAS</b> |
|---|----------------|
| <b><u>G A S T O S</u></b>                 |                |
| A) Operaciones Corrientes:                |                |
| 1 Remuneraciones del personal             | 184.398.787    |
| 2 Compra de bienes corrientes y servicios | 109.882.630    |
| 3 Intereses                               | 14.425.353     |
| 4 Transferencias corrientes               | 8.436.755      |

|                           |                                 |             |
|---------------------------|---------------------------------|-------------|
| B) Operaciones de capital |                                 |             |
| 6                         | Inversiones reales              | 112.142.690 |
| 7                         | Transferencias de capital       | 2.000.000   |
| 8                         | Variaciones activos financieros | 1.000.000   |
| 9                         | Variaciones pasivos financieros | 5.409.785   |
|                           | Suman los gastos                | 437.696.000 |

### **INGRESOS**

|                           |                                   |             |
|---------------------------|-----------------------------------|-------------|
| A) Operaciones corrientes |                                   |             |
| 1                         | Impuestos directos                | 70.897.198  |
| 2                         | Impuestos indirectos              | 66.440.373  |
| 3                         | Tasas y otros ingresos            | 47.416.327  |
| 4                         | Transferencias corrientes         | 158.934.024 |
| 5                         | Ingresos Patrimoniales            | 4.220.000   |
|                           |                                   |             |
| B) Operaciones de capital |                                   |             |
| 6                         | Enajenacion de inversiones reales |             |
| 7                         | Transferencias de capital         | 66.788.078  |
| 8                         | Variacion de activos financieros  | 1.000.000   |
| 9                         | Variacion de pasivos financieros  | 22.000.000  |
|                           | Suman los ingresos                | 437.696.000 |

b) Aprobar las Bases de Ejecución, las relaciones de personal laboral y plantilla de funcionarios, a que se refiere el art. 90 de la Ley 7/85, así como las retribuciones que se fijan en las mismas.

c) Aprobar en todas sus partes, el Programa de actuación, inversiones y financiación de PROSUVISA., S.L. quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se unirán al Presupuesto General para 1999, para constituir el Presupuesto Unico consolidado de 1999.

### **GASTOS**

|    |                                   |             |
|----|-----------------------------------|-------------|
| 1) | Funcionamiento Sociedad           | 87.922.556  |
| 2) | Promoción régimen alquiler        | 12.861.919  |
| 3) | Promoción autoconstrucción 1      | 32.611.766  |
| 4) | Desarrollo y Estrategia Turística | 20.205.350  |
|    | Total                             | 153.601.591 |

### **INGRESOS**

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| 1) Funcionamiento Sociedad           | 86.878.206  |
| 2) Promoción régimen alquiler        | 8.887.763   |
| 3) Promoción autoconstrucción 1      | 22.720.000  |
| 4) Desarrollo y estrategia turística | 25.222.856  |
| Total                                | 143.709.825 |

d) Aprobar en todas sus partes el Presupuesto del Organismo Autónomo Local San Isidoro del Campo, quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo en las cantidades que se expresan y que se unirán al Presupuesto General de 1999, para constituir el Presupuesto consolidado de 1999.

### GASTOS

|   |              |
|---|--------------|
| I.- Gastos de personal                          | 22.600.000.- |
| II.- Gastos de bienes corrientes y de Servicios | 10.130.000.- |
| III.-Gastos financieros                         | 75.000.-     |
| VI.-Inversiones reales                          | 2.000.000.-  |
| Total Gastos                                    | 34.805.000.- |

### INGRESOS

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| IV.- Transferencias corrientes  | 35.530.000.- |
| V.- Ingresos patrimoniales      | 275.000.-    |
| VII.- Transferencias de capital | 2.000.000.-  |
| Total Ingresos                  | 34.805.000.- |

e) Aprobar que de conformidad a lo dispuesto en los arts. 112 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se exponga al público el Presupuesto aprobado y que, en su día se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el art. 150.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone la mencionada Ley en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de Edictos de esta Entidad.

## **II).- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.-**

Dada cuenta de la Oferta de Empleo Público para 1999, la Corporación acordó por seis votos a favor del Grupo de IU-CA, y cuatro en contra del Grupo PSOE y PP Aprobar la oferta de empleo público y cuyas vacantes se enumeran a continuación:

| <u>Plazas</u> | <u>Observaciones</u> |
|---------------|----------------------|
|---------------|----------------------|

|                                       |                   |
|---------------------------------------|-------------------|
| 1 Interventor.....                    | Cuerpo Nacional   |
| 1 Policia Local Funcionario.....      | Oposición libre   |
| 1 Oficial jardinero (Laboral).....    | Promoción interna |
| 1 Encargado general (Laboral).....    | Promocion intern  |
| 1 Animador sociocultural (Laboral)50% | Concurso Oposici  |
| 1 Auxiliar Administrativo “ “ “       |                   |
| 1 Administrativo “ “ “                |                   |

### **III).- OPERACION DE CREDITO.-**

Igualmente se da cuenta de la propuesta sobre la conveniencia de formalizar una operación de crédito a concerta con una o mas Entidades Financieras, por un importe total de 22.000.000.- pesetas, para financiar los gastos de inversión de la Casa de la Cultura que se contemplan en el Presupuesto.

El art. 50 y 158 de la Ley de Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, autoriza la concertación de dicho préstamo, y cuyas características son: Interés: el que se tenga establecido en la formalización del préstamo; plazo de amortización diez años; garantías: parte de los tributos municipales que no estén afectados por otras operaciones de créditos.

Sometido el asunto a votación se acordó por mayoría de seis votos a favor del grupo de IULV-CA; cuatro en contra del grupo del PSOE y del Grupo P.P.: 1º) Aprobar el concierto de una operación de Crédito dentro del actual Presupuesto Unico y para financiar gastos de inversión de la Casa de Cultura, por importe de veintidos millones pesetas, amortizables en diez años, con una o varias entidades de Crédito. 2º) Que dicha operación se realice al amparo del convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y las Entidades Financieras, para los conciertos de préstamos. 3) Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación concorra a la formalización de los documentos necesarios para tal fin.

### **III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por Don Juan Luis jara se formulan las siguientes preguntas:

- 1) Sobre la situación de pago a la Librería Aconcagua.
- 2) Sobre las visitas a la Casa de la Cultura y Sillería del Monasterio.
- 3) Sobre la formación de la Comisión para la redacción del Reglamento Orgánico Municipal.



4) Sobre la Comisión para la redacción del Reglamento de Subvenciones Municipales.

5) Sobre la situación del reglamento de Contratos Municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitres horas, de la que se extiende la presenta acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.